

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23548** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 866/2014 se dictó Auto en fecha 28/01/2019 por el que se declaró la conclusión del concurso de SANEAMIENTOS COMAR, S.A., con CIF A79398020, por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190030511-1